



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:1710/ASO/001</b>	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/10/2017	<b>BOUC:</b> 19/10/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Historia Contemporánea/Historia Contemporánea de Europa siglo XX/ Historia Contemporánea de España siglo XX	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados, a las 16,30 horas del día 27 de Noviembre de 2017, y en los locales del Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- - Jesús A. Martínez Martín

SECRETARIO/A: Santiago Vega Sombría

- Luis Enrique Otero Carvajal

- Julia F. Moreno García

- José M. Faraldo Jarillo

-

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 17 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Jesús A. Martínez Martín		Firmado: Santiago Vega Sombría	
			
Firmado: Luis E. Otero Carvajal	Firmado: Julia F. Moreno García	Firmado: José M. Faraldo Jarillo	



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 1710/ASO/001</b>	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/10/2017	<b>BOUC:</b> 19/10/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Historia Contemporánea/Historia Contemporánea de Europa siglo XX/ Historia Contemporánea de España siglo XX	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RUIZ BAUTISTA, EDUARDO	7,13



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

Según la normativa establecida en la convocatoria, los totales de cada uno de los tres criterios (experiencia profesional, experiencia docente investigadora y otros méritos) están ponderados proporcionalmente con referencia a la puntuación del candidato que haya superado la puntuación máxima en cada uno de los tres apartados.

	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
		1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	10	11	12	Total			
1	CARBALLO BARRAL, BORJA DANIEL	0,1	0,25	4	0,2	1,6	2,12	2,2	-	16,4	9,95	3,83	-	0,2	-	0,2	6,15	
2	DIONISIO VIVAS, MIGUEL ÁNGEL	3,5	-	-	-	-	1,21	0,8	-	6,7	2,15	1,3	-	-	-	0,2	2,71	
3	FAES DÍAZ, ENRIQUE			0,1			0,03			9,05	0,95	1,34			0,1		1,47	
4	GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, MARÍA DOLORES	-	-	9	-	-	3,11	0,36	-	19,55	7,24	3,64	-	-	-	0	6,75	
5	MENCHERO DE LOS RÍOS, CARMEN	1	12,5	0,75	0,1	0,1	5	-	-	2,25	4,30	0,88	-	0,5	0,1	0,6	6,48	
6	REDONDO CARRERO, EMILIO																	
7	RUIZ BAUTISTA, EDUARDO	5,5	-	3	-	0,25	3,03	14	-	9,3	6,5	4	-	-	0,1	0,1	7,13	
8	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	-	-	-	-	-	-	0,33	-	0,5	-	0,11	-	-	-	0,3	0,41	



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Docencia no universitaria en Historia Contemporánea y/o Ciencias Sociales.
2.-	Archivos y Bibliotecas, Documentación y Digitalización de materiales históricos.
3.-	Becario/a FPI/FPU y contratos similares.
4.-	Comité organizador, Secretaría y Coordinación de Seminarios, Congresos y Conferencias, Gestión de cursos académicos.
5.-	Comisario/a exposiciones históricas y sociales, tareas editoriales en materias científicas y humanísticas.
6.-	Experiencia docente universitaria en la materia objeto de la convocatoria.
7.-	Proyectos de Innovación educativa y elaboración de material docente.
8.-	Actividad investigadora. Título de doctor y publicaciones científicas.
9.-	Proyectos competitivos de Investigación, ponencias en congresos y estancias de investigación (según baremo BOUC nº 7 de 19 de mayo de 2017).
10.-	Acreditaciones ANECA, ACAP y similares.
11.-	Idiomas.
12.-	Premios.

**Nota:** De acuerdo con las bases de la convocatoria, solo se han evaluado los méritos debidamente acreditados.

**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Emilio Redondo Carrero	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza: Historia Contemporánea.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 28 de Noviembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Jesús A. Martínez Martín		Firmado: Santiago Vega Sombría	
Firmado: Luis E. Otero Carvajal	Firmado: Julia F. Moreno García	Firmado: José M. Faraldo Jarillo	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 1-12-2017

Firmado: CORDELIANA RODRIGUEZ